

# Acta Sesión ordinaria

## Nº05-2024

**Acta Sesión ordinaria 05-2024**, celebrada el día quince de mayo del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser las 5:14 p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Joaida Mercedes Reid Álvarez Carlos Luis Rodríguez Vindas Marcenett Villegas ovares Francisco Barboza Jimenez Roy Felipe Arias Gómez	Presidenta Municipal Vicepresidente (Sindico Suplente) Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietario
Comprobando cuórum (5). Kendal Rodríguez Villalobos Ana Yancy Arguijo Carmona	Concejal Suplente Concejal Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Leydi Rodríguez Zamora Blanca Rosa Carmona Prendas Wilberth López Gutiérrez Ulises González Jiménez	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Intendente Municipal.

La presencia de:

Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal.

Jordi Manzanares Chacón.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

**AGENDA** .....

**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)**

**ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN**

**ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE**

**ARTICULO IX. MOCIONES**

**ARTICULO IX. ACUERDOS**

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION**

.....  
**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**.....

Se realiza la comprobación del quórum.

.....

**ORACION**.....

A cargo de Marcenett Villegas ovares, Concejal Propietario.

**Moción de orden:** Vamos a alterar el orden y vamos a iniciar con la juramentación de tres personas que tenemos por acá.

**SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.**

Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Lady Laura Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovare, concejales Municipales.

**ARTICULO II. JURAMENTACIÓN**

Se procede con la Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Julio Acosta García.

Se presenta para la respectiva juramentación:

Nombre	Cédula	Organización
Kristel Zeledón Madrigal	604530956	Escuela Julio Acosta García

La señora Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación. Artículo 194 de la Constitución Política.

**JURAMENTACIÓN**

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: SÍ, JURO.

Si asó lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”

Se procede con la Juramentación de los miembros del Comité de Deportes de Rio Grande.

Se presenta para la respectiva juramentación:

Nombre	Cédula	Organización
Yesenia Siles Rojas	109010116	Comité de Deportes de Rio Grande
Arnold Castro González	603440347	Comité de Deportes de Rio Grande

La señora Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación. Artículo 194 de la Constitución Política.

**JURAMENTACIÓN**

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: SÍ, JURO.

Si asó lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”

**ARTICULO III. APROBACION DE ACTA (S) (NO HAY)**

### ARTICULO III. AUDIENCIA (AS) (NO HAY)

**Nombramiento de Comisiones:** Se conformará por cuatro personas como máximo para ser parte de recibirles a ustedes lo que traigan o hayan tomado como acuerdo.

**EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:** Debe ser impar.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:** Vamos a hacer un receso de 5 minutos.

Se retoma la sesión: La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, se procede a conformar las comisiones de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	
Marcenett Villegas ovaes	Concejal Propietario
Roy Felipe Arias Gómez	Concejal Propietario
Francisco Barboza Jiménez	Concejal Propietario
Carlos Luis Rodríguez Vindas	Síndico Suplente
Wilberth López Gutiérrez	Concejal Suplente

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Marcenett Villegas ovaes	Concejal Propietario
Leydi Rodríguez Zamora	Concejal Propietario
Francisco Barboza Jiménez	Concejal Propietario
Roy Felipe Arias Gómez	Concejal Propietario

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	
Joaida Reid Álvarez	Presidenta Municipal
Leydi Rodríguez Zamora	Concejal Propietario
Ana Yancy Arguijo Carmona	Concejal Suplente

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
Joaida Reid Álvarez	Presidenta Municipal
Roy Felipe Arias Gómez	Concejal Propietario
Wilberth López Gutiérrez	Concejal Suplente

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Marcenett Villegas ovaes	Concejal Propietario
Kendal Rodríguez Villalobos	Concejal Suplente
Carlos Luis Rodríguez Vindas	Síndico Suplente

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES	
Roy Felipe Arias Gómez	Concejal Propietario
Ana Yancy Arguijo Carmona	Concejal Suplente
Kendal Rodríguez Villalobos	Concejal Suplente

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES	
--------------------------------	--

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

Joaida Reid Álvarez	Presidenta Municipal
Leydi Rodríguez Zamora	Concejal Propietario
Marcenett Villegas ovaes	Concejal Propietario
Ana Yancy Arguijo Carmona	Concejal Suplente

COMISIÓN DE LA MUJER	
Joaida Reid Álvarez	Presidenta Municipal
Leydi Rodríguez Zamora	Concejal Propietario
Marcenett Villegas ovaes	Concejal Propietario
Ana Yancy Arguijo Carmona	Concejal Suplente

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD	
Joaida Reid Álvarez	Presidenta Municipal
Leydi Rodríguez Zamora	Concejal Propietario
Marcenett Villegas ovaes	Concejal Propietario
Ana Yancy Arguijo Carmona	Concejal Suplente
Francisco Barboza Jiménez	Concejal Propietario

COMISIÓN DE SEGURIDAD	
Joaida Reid Álvarez	Presidenta Municipal
Carlos Luis Rodríguez Vindas	Síndico Suplente
Kendal Rodríguez Villalobos	Concejal Suplente

COMISIÓN ESPECIAL DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	
Joaida Reid Álvarez	Presidenta Municipal
Marcenett Villegas ovaes	Concejal Propietario
Roy Felipe Arias Gómez	Concejal Propietario
Francisco Barboza Jiménez	Concejal Propietario
Leydi Rodríguez Zamora	Concejal Propietario
Carlos Luis Rodríguez Vindas	Síndico Suplente
Wilberth López Gutiérrez	Concejal Suplente
Kendal Rodríguez Villalobos	Concejal Suplente
Ana Yancy Arguijo Carmona	Concejal Suplente

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, saluda a presentes y procede el Señor Roy Arias a leer la siguiente correspondencia:**

**Inciso a.....**

Se conoce terna, envía el MSc. Yobnan Gamboa Zúñiga, Supervisor del Circuito 01, Asunto: Solicitud de nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del CINDEA Paquera por vencimiento.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



Ministerio de Educación Pública  
Cindea Paquera  
Diagonal a instalaciones del MAG  
Teléfono 26410700



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

13 de mayo de 2024

Señores (as)  
Concejo Municipal de distrito de Paquera

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Cindea Paquera, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Eudalis María Romero Oconitrillo	701840562
Rolando Alonso Soto	105020557
Deylin Solieth Espinoza García	901140225

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Diego Francisco Rojas González	111480922
Johnny Mauricio Argüello Campos	604270515
Samantha Viquez Castillo	119550259

Terna N°3	
Nombre	Cédula
José Francisco Durán Moya	206890872
Kathia Álvarez Méndez	603060486
Carolina del Mar Valle Obregón	604900291

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Yorleny Delgado Ulloa	603010953
Natalia Camareno Vásquez	116790357
Mercedes Hernández Hernández	801530769

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Alexander Gerardo Siles Paniagua	204980375
Karla Jockselyn Zeledón Tabush	603690908
Hillman Méndez Tercero	155829002133

Página 1 de 2



Ministerio de Educación Pública  
Cindea Paquera  
Diagonal a instalaciones del MAG  
Teléfono 26410700

F-PJ-04

Atestamento:

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

VB. Supervisor de circuito educativo



Observaciones: La junta venció su periodo el 20 de abril de 2024.

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

Página 2 de 2

**Comentarios:**

**La señora Marcenett Villegas ovares, concejal propietario, comenta:** Son cinco puestos, no sé si la terna número uno va a ser para el presidente, ¿no?

**El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

Según la nota dice, se solicita nombrar a los siguientes puestos presidente, vicepresidente, secretaria, vocal uno y en amparo de los artículos 19 y 22 del reglamento de educación, la designación de dichos puestos se realizará en la primera sesión de la junta denominada elección de directorio. Ellos como junta administrativa, por estar los cinco miembros, ellos deciden quién es el presidente en ese momento. Nosotros nombramos cinco miembros, votamos quienes somos y ellos ya en la primera sesión deciden el presidente, ellos se dividen los puestos.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**  
¿Vamos a ir eligiendo por número eterna, verdad? Lo que podemos hacer, no sé si menciono los nombres nuevamente y se va votando por número eterna. ¿Qué les parece?

**El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:**  
Tenes que nombrar al primero y los que estemos de acuerdo de esta persona votamos. Y si alguien tiene la mayoría, se nombra.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**  
En la terna número uno tenemos a Eudalis María Romero Oconitrillo. Después tenemos a Rolando Alonso Soto en esa misma terna, y por último tenemos a Deylin Solieth Espinosa García.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, da la palabra al Señor Roy Arias, expresa:**  
Es que tenemos un poquito de confusión, yo personalmente, tal vez don Carlos, don Francisco nos ayuda. Yo generalmente cuando he venido acá a otras sesiones municipales anteriores y habían miembros de adicción de junta, me parece que de la terna número uno tiene que salir una persona, la que nosotros creamos la más idónea. De la terna número dos sale otra persona. Lo que está claro es que, no necesariamente el que está en primero es el que tiene que salir, nada más hago este comentario porque de la terna tiene que salir uno y así sucesivamente y eso es lo que nosotros votamos. Si en la terna uno, tres personas votan por el que está en la primera línea, ya no haría falta votar por la segunda línea, porque ya se tiene mayoría y así sucesivamente. Si el de la terna uno el primero sólo tiene un voto, por poner un ejemplo, o tiene dos votos, habría que votar por el de la segunda línea para ver si tiene la mayoría o quien gana, por así decirlo. Así lo entiendo, no sé si estoy en equivocado y ya ellos allá después se elegirán los puestos.

**EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:**  
Buenas tardes compañeros. En realidad nosotros como consejo, prácticamente lo que se ha hecho siempre es que se aprueba la terna tal y como vienen para que queden ya ubicadas, habrá algunos que no los conocen o la mayoría, que cómo le vamos a poder un presidente nosotros a una Junta. Hay muchos que llegan y dicen pónganme de cuarto para rellenar. Al final de cuentas cuando llega allá y

empiezan con la reunión no quieren, pues ya es otra cosa. Es que es muy diferente cuando viene, cuando alguien renuncia, entonces manda para aprobar el nuevo presidente o el nuevo vicepresidente o el nuevo vocal que se salió. Pero bueno, no sé, ustedes son los que votan, no sé cómo lo ven ustedes, digamos, por lo general siempre se ha hecho así, se vota la terna tal y como viene en el mismo orden y ahí ellos harán lo que tengan que hacer.

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal propietario, comenta:**

Buenas tardes, señor presidente y compañeros que nos escuchan por los medios. Bueno, nosotros digamos que en Concejo anterior, sería precisamente lo que señaló don Carlos, se aprobaban las ternas tal y como venían partiendo por decir, suponiendo suena raro, pero es el criterio que tuvimos, que la terna en el orden primero, segundo, tercero y cuarto, estaríamos aprobando todas y sería el número uno que sería nombrado en la junta.

**El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:**

Yo esa parte la entiendo, lo digo por experiencia, porque anteriormente era miembro de la junta del Colegio. Yo pienso que si la terna viene acá es porque la gente está elegible y la función de nosotros es elegir a la persona. Y nada más hago la aclaración, si nosotros aprobamos en la terna, si no me equivoco, creo que en la terna es la cuatro o cinco, la persona en la primera línea, ahí ya no me parece sano que la nombremos, es el compañero Alexander porque muy probablemente él quede, digo, por palabras de Marcenett y eso lo quiero aclarar. Entonces nosotros definimos cuál de esa terna es la persona más idónea para ese puesto. Por eso es que ellos mandan los documentos de todas las personas y todas las personas son elegibles, y difiero con lo que dice Carlos, si la persona viene ahí por rellenar un campo, entonces quiere decir que ella aceptó sin la intención de tener ese puesto. Entonces, para mí el procedimiento correcto es de la terna uno nosotros elegimos la persona que creemos más idónea, el que esté primero, segundo, tercero, y punto. De la terna dos, el que sea más idóneo, no importa en qué posición está, y así sucesivamente, que le respondemos al MEP, le comentamos quiénes son las cinco personas que pueden fueron declaradas como miembros de la junta y ya ellos nombrarán los respectivos puestos en su sesión de juntas administrativas.

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal propietario, comenta:**

Sí, estaríamos entonces dando seguimiento, igual que en la opinión pasada, estamos votando por persona, no en base al orden que está cada uno.

**La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietario, comenta:** Nada más como para aclarar el punto que don Alexander Siles, gran ser humano, una gran persona, la que estimo y aprecio muchísimo, un ser humano increíble. Este Concejo la semana pasada conoció la renuncia de mi compañera también que estimo mucho Blanca. Entiendo que ya se mandó el acuerdo de que se recibió la nota a Blanca. Nosotros como partido estamos visualizando que el que viene a

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

acompañarme es don Alexander Siles, más la palabra la tiene el Tribunal Supremo de Elecciones. Yo no me atrevería a restarle la participación a Pili en esta actividad, más que no tenemos el documento oficial por el Tribunal Supremo de Elecciones. Entonces yo se los dejo al análisis de ustedes, de que yo a título personal lo estoy esperando porque necesito sentirme acompañada, no es lo mismo uno que dos. Entonces yo estoy a la espera de que el tribunal nos confirme lo que nosotros hemos analizado a lo interno.

**El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:**

Quería referirme nada más por el comentario que yo hice. Si Marce me uno a tus palabras y quiero decirlo que no lo hice con ese sentido, más bien quisiera aclarar que también lo hago pensando en la organización, porque bueno, como usted muy bien lo dijo, el tribunal es el que tiene la palabra y podemos esperar que sea el compañero que venga, ojalá Dios primero, también lo conozco, sé que es un gran líder comunal, sé que también haría falta en esa junta, pero igual el comentario lo hacía solamente porque me dolería que se nombre en la junta y que se nombre acá y que tenga que renunciar. Entonces me queda ese sinsabor, pero aquí lo digo, lo digo para las personas que no tengo palabras negativas para el compañero, pero sí hacer esa observación.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se conoce Oficio N°DREPE-SEC01-154-2024, envía el MSc. Yobnan Gamboa Zúñiga, Supervisor del Circuito 01. Asunto: Solicitud de nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta de Educación Escuela Punta Cuchillo, Paquera, por vencimiento.

**Literalmente dice así:**

**Acta de Sesión ordinaria 05-2024**  
**15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028**



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Peninsular  
Supervisión Educativa Circuito 01

14 de mayo 2024.

Oficio DREPE-SECO1-154-2024

Señores (as) Consejo Municipal del Distrito de Paquera.

2

Asunto: Solicitud de nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta de Educación escuela Punta Cuchillo, Paquera, por vencimiento.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, por el Decreto Ejecutivo N°38249-MEP para nombramiento y juramentación de la Junta de Educación escuela Punta Cuchillo, cédula jurídica número 3-008-114544, procedo a solicitar lo siguiente:

1-Nombrar y juramentar a los cinco miembros propuestos en la nómina adjunta, miembros que conformarán la nueva Junta de Educación escuela Punta Cuchillo, dicha solicitud nace por vencimiento de junta; la designación del directorio se realizará en la primera sesión de junta denominada "Elección de Directorio".

La Escuela Punta Cuchillo, es una escuela de modalidad Unidocente con poca matrícula por lo que resulta difícil poder presentar ternas para elección de cada puesto de Junta de Educación, ante esta situación solicito aceptación de nómina presentada.

En el expediente se aporta carta de aceptación de los miembros propuestos.

El nombre correcto ante el Registro Público es Junta Educación Escuela Punta Cuchillo.

Cordialmente;

MSc. Yobnan Gariboa Zúñiga  
Supervisor Circuito 01 Paquera.





MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Escuela Punta Cuchillo  
4 km al este de la terminal del ferry. Paquera  
(Teléfono: 22006549)

F-PJ-

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

10 de mayo del 2024

Señores (as)  
Concejo Municipal del distrito de Paquera

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de nómina para la conformación de la nueva Junta de Educación Escuela Punta Cuchillo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina	
Nombre	Cédula
Margarita Pérez Cortés	6-0110-0764
Olga Isabel Espinoza Espinoza	6-0365-0906
Alexander Agüero Leiva	5 0266 0014
Raquel Patricia Barrios Morales	1 1468-0982
Hilario Espinoza Espinoza	9-0048-0925

Se envía nómina para el nombramiento de los cinco miembros en amparo a lo establecido en los Artículos #12 y 13 del Reglamento de Juntas de Educación por los siguientes motivos: La comunidad donde se encuentra la escuela está formada por familias con un grado de consanguinidad muy cercano, los demás miembros no desean conformar dicho organismo y las personas disponibles para ocupar puestos son pocas por lo que no podemos conformar ternas.

Atentamente,

  
(Firma y sello del Director del Centro Educativo)



**Comentarios:**

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal propietario, comenta:**

Solo aclarar brevemente que el único nuevo sería Alexander Agüero, los demás estaban en la anterior. La profesora me comentó que hiciera ese breve comentario. Gracias, señora presidenta.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se conoce Oficio N°DREPE-SEC03-063-2024, envía el MSc. Eugenia Naranjo Soto, Supervisor del Circuito 03 Lepanto. Asunto: Solicitud de nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Esperanza.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Dirección Regional De Educación Peninsular  
Supervisión Escolar Lepanto.



13 de mayo del 2024.  
Oficio-DREPE-SEC03-063-2024.

Para:  
Concejo Municipal. Municipalidad de Paquera.

De:  
MSc. Eugenia Naranjo Soto.  
Supervisora Escolar del Circuito 03 Lepanto.

**Asunto:** Nombramiento y Juramentación Junta Educación Escuela La Esperanza.

Reciban un cordial saludo.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, por el Decreto Ejecutivo N°38249-MEP para nombramiento y juramentación de la Junta de Educación La Esperanza, cédula jurídica número3008145145, procedo a solicitar lo siguiente:

1-Nombrar y juramentar a los cinco miembros propuestos en la nómina adjunta, miembros que conformarán la nueva Junta de Educación La Esperanza, dicha solicitud nace por vencimiento de junta; la designación del directorio se realizará en la primera sesión de junta denominada "Elección de Directorio".

La Escuela La Esperanza, es una escuela de modalidad unidocente con su poca matrícula por lo que resulta difícil poder presentar temas para elección de cada puesto de Junta de Educación, ante esta situación solicito aceptación de nómina presentada.

En el expediente se aporta carta de aceptación de los miembros propuestos.

El nombre correcto ante el Registro Público es Junta Educación Escuela La Esperanza de Lepanto, Puntarenas, la vigencia la junta actual es hasta el 04 de mayo de 2024.

Se adjunta expediente.

Suscribe

Sin otro particular



MSc. Eugenia Naranjo Soto.  
Supervisora Escolar del Circuito 03 Lepanto.

Elaborado AMZA/ENS.  
Cc: Archivo

Puntarenas, Puntarenas, Lepanto, contiguo al parqueo de Escuela Lepanto.  
Teléfono: (506) 2650 2008 / Correo electrónico: [supervision03.peninsular@mep.go.cr](mailto:supervision03.peninsular@mep.go.cr)  
[www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr)

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Escuela La Esperanza Lepanto  
(Teléfonos del centro educativo)

F-PJ-

**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

(10 de abril del 2024)

Señores (as)  
Concejo Municipal de Paquera, Puntarenas

Estimados (as) señores (as):

Dado que la Junta de Educación Escuela La Esperanza vence el día 24 de mayo del 2024 y en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela La Esperanza, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina	
Nombre	Cédula
Silvia Villalobos Naranjo	503660886
Bryan Josué Sánchez brenes	604040642
Flor María Ramírez López	603340657
Alicia Jiménez Loaiza	602720145
Lidieth Jiménez Arrieta	602250697

Se envía nómina para remplazar a los cinco miembros en amparo a lo establecido en los **Artículos #12 y 13** del Reglamento de Juntas de Educación por los siguientes motivos: La comunidad donde se encuentra la escuela está formada por familias con un **grado de consanguinidad muy cercano**, otras personas no aceptan conformar dicho organismo, las personas disponibles para ocupar puestos son pocas **por lo que no podemos conformar ternas**.

Atentamente,

  
Gina Bellido Bonilla  
Directora del Centro Educativo



**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso d.....**  
Se conoce nota suscrita por la señora Johanna Cristiana Cruz Pizarro, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de ayudas para hacer una calle pública, pasa cerca de Zona Marítimo Terrestre.  
**Literalmente dice así:**

**Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028**

Paquera 03 de Mayo 2024

**Señores:**


**Concejo Municipal de Paquera**

Yo Johanna Cristina Cruz Pizarro, vecina de Barrio Santa Cecilia de Paquera, soltera, cedula # 603050911. Según plano P-0352773-1996 con folio # 152, quisiera solicitar su ayuda para que me dejen hacer una calle nueva publica que conecte con la carretera principal a pegar con la propiedad que está en mi nombre para darle salida ya que se encuentra enclavada, debido a que la carretera publica pasa muy cerca pero hay un tramo de Zona Marítimo Terrestre.

Esto con el fin de hacer un nuevo plano de la propiedad y no me es posible por no contar con esta salida a calle pública.

De antemano agradezco la ayuda brindada.

Saludos Cordiales.



Johanna Cristina Cruz Pizarro

Ced: 603050911

**Comentarios:**

**El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:**

Para ponerlos en contexto un poquito, ella es vecina de Santa Cecilia y aquí viene el plano, yo sí más o menos conozco la propiedad y si no me equivoco esto es yendo hacia Puerto Paquera, ahí en la pura entrada de Playa Órganos, esa propiedad que está ahí en la pura entrada de cruce Playa Órganos a mano derecha, es de una sociedad de Manuel Urcuyo, de los hijos de Carlos Manuel Urcuyo. Ahora la propiedad que sigue camino hacia Puerto paquera es esta propiedad, es como pegando hacia el cerro, lo que pasa que la carretera ahí pasa en zona marítimo terrestre, la carretera pública y la propiedad de ellos está en la parte alta del cerro, ahí por donde va el camino entre el cruce de playa Órganos y Puerto Paquera, ahí está Carlos Manuel Urcuyo, está lo que nosotros conocíamos como Ubaldo Cruz, que ahora Johanna es la hija y después sigue la propiedad donde estaba el restaurante allá en Puerto Paquera, que eso es de Marcos Mata, pero esas propiedades tienen ese problemita por ahí.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, menciona:**

Este documento procedemos a pasarlo a la administración para que se dé su debido proceso con el Ingeniero.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal propietario, comenta:**

Gracias señora presidenta. Aparte del criterio técnico del ingeniero, me parece que es importante un criterio del Departamento de Zona Marítimo.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

Por eso se habló que se pasaba la parte administrativa, Don Francisco, porque ellos tienen que leerlo también y pasarlo donde corresponde. Ellos saben cuál es el proceso que corresponde en la parte administrativa y ahí dice claramente que pasa por una parte zona marítima terrestre, entonces ellos son los que tienen que evaluar a quien le corresponde pasarlo.

**La Presidente Municipal procede a dar la palabra a Jenny Jiménez, Viceintendente:**

Bueno, más bien era esa recomendación, porque después se toma la decisión también en la Comisión de zona marítima, pero ya con el criterio del ingeniero para que lo tomen en cuenta.

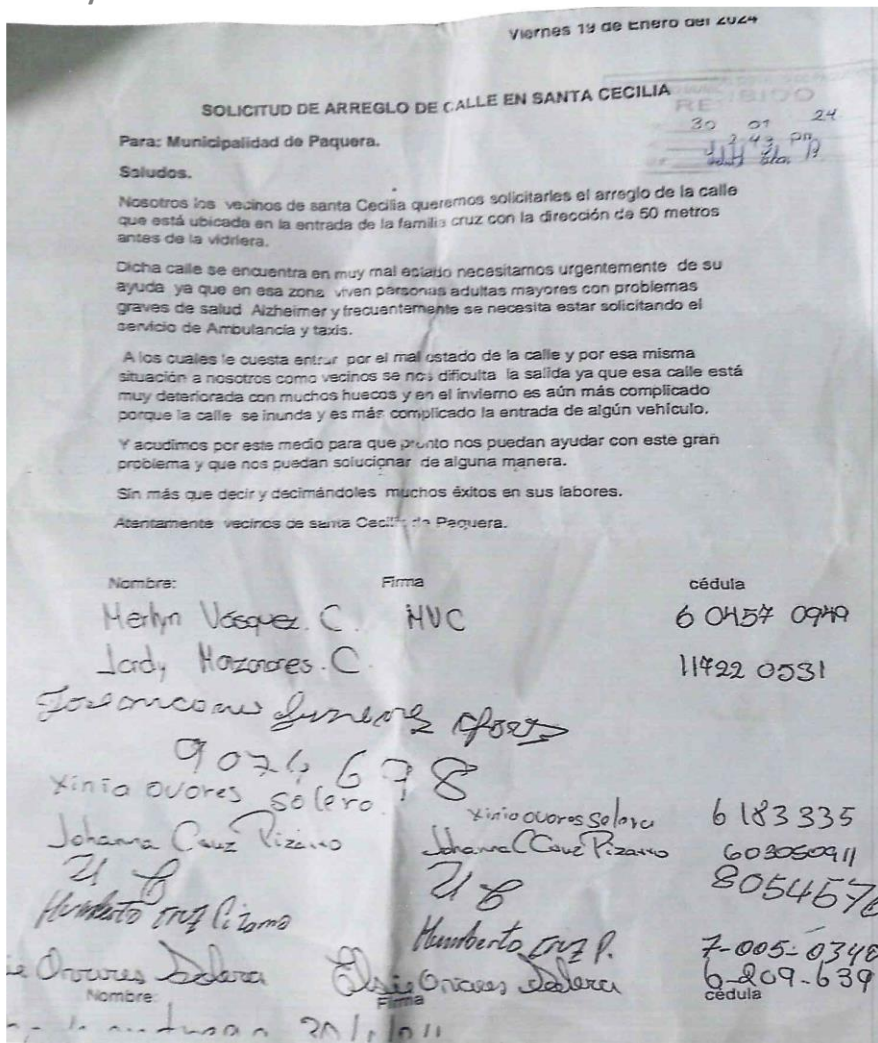
**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se conoce nota suscrita por los vecinos de Santa Cecilia de Paquera, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud arreglo de calle en Santa Cecilia.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**  
Eso ya estaba en la administración, entonces procedimos solamente a leerla.

**Inciso f.....**  
Se conoce nota de correo electrónico enviado por la señora Elisabeth Aubert, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de información.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

[secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)

**De:** elisabeth aubert <elisabethanitah@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 14 de mayo de 2024 12:46  
**Para:** secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; auditoria@concejopaquera.go.cr  
**Asunto:** solicitud de informacion  
**Datos adjuntos:** CamScanner 13-05-2024 09.51.pdf; carta2.jpeg; carta3.jpeg; carta1.jpeg

señores concejo municipal de paquera

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores diarias. La siguiente es para denunciar los siguientes :

El día 13 de mayo a las 8.15am me presente para entregar una carta a la señora Glenda Vega Prendas, quien se niegue a recibirla alegando requisitos, haciendo total abstracción de la ley 8220 ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y terminan negándose a recibir la carta.

Ahora bien, el tema de la carta trata de un problema de varios meses, donde el inspector municipal de zona marítima de nombre Yeudi realizó varias visitas al negocio rancho erika para notificar " **de boca varios incumplimientos** "

Está claro que eso no procede. Ahora vamos más a la reflexión, sobre el gasto de gasolina, vehículo y tiempo de un funcionario haciendo notificaciones de boca. se adjunta la carta .

y resulta que a la 10am del mismo día, la señora Elida Calero Caravaca recibe una notificación de cierre de negocio por no tener patente de licor cuando hace meses se entregó toda la documentación para tener la documentación del negocio al día, pero resulta que la persona encargada de patentes alega que se perdió los papeles.

se adjunta carta de notificación

Mi consulta es cuantos negocios en paquera fueron notificados de no tener patentes licor estos últimos 3 meses y quienes son ?

atentamente

Elisabeth Aubert  
cedula 125000089726

Paquera, el 11 de mayo del 2024

Señora Glenda Vega Prendas  
Departamento administración tributaria

Estimada señora

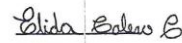
La presente es para saludarla y a la vez desearle éxitos en sus labores. Desde hace 6 meses, hemos recibido visita de parte del inspector municipal de zona marítima de nombre Yeudi, desconozco el apellido, visitas de inspección durante lo cual el emite criterios y ordenes que se van a cumplir de parte de la municipalidad, sin embargo nunca deja una notificación.

Mi consulta es cuales son las tareas diarias del señor Yeudi, también como se califica las inspecciones del señor Yeudi, si es a criterio de él u otra persona.

Ahora bien, el alega que el departamento de zona marítima recibe muchas denuncias, mi consulta es como se trabaja las denuncias, existe un sistema de investigación establecido.

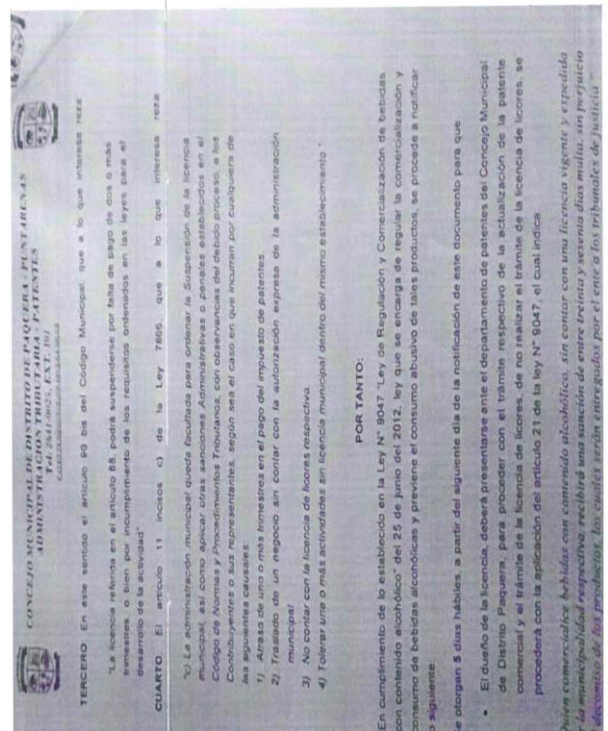
Quedo a la respuesta de su pronta respuesta

Atentamente:

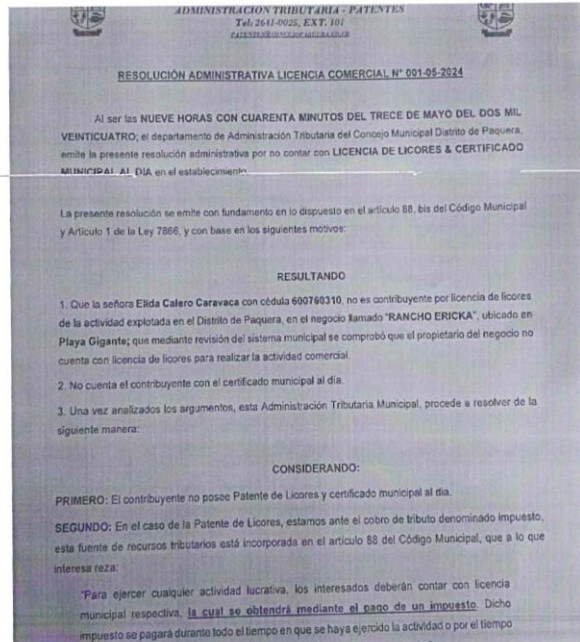
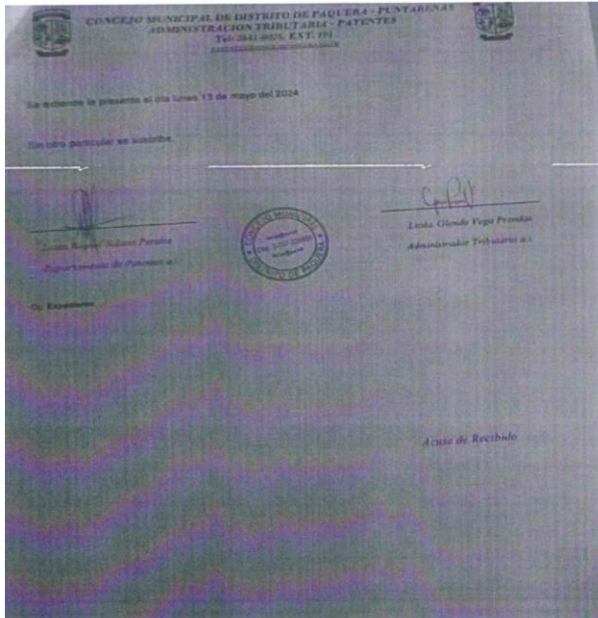


Elida Calero Caravaca  
Cedula 600750310

Para notificación = celular. 6328 4541



Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



**Comentarios:**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:** Este documento procedemos a pasarlo a la parte administrativa para que le dé un seguimiento con base a esto, le vamos a poner un plazo de respuesta que le respondan a doña Elizabeth sobre todos estos puntos, porque ella toca no solamente un punto, acá toca tres puntos, si no me equivoco, a lo que pude comprender en la lectura, tres puntos en un solo documento. Entonces procedemos a enviarlo a la Administración para que también la compañera se pueda defender, porque acá están acusando a una compañera, entonces que ella se pueda defender y explicar por qué no aceptó un documento y que también hagan la debida investigación sobre lo de las patentes y sobre de las llamadas de atención al rancho Erika, para ver cómo proseguimos. ¿Quiénes están de acuerdo con esta moción? Da la palabra a la señora Marcenett Villegas:

**La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietario, comenta:** Señora Presidenta, completamente de acuerdo con ustedes de la denuncia de por qué no se recibe un documento, pero también a mí sí me gustaría en la medida de lo posible, porque yo el lugar lo conozco, en este momento yo me atrevería a decir que es una de las playas más limpias que tiene y entiendo que la señora doña Elida es una señora adulta mayor, y una de las responsables de que esa playa esté limpia, es una playa bastante accesible hasta para una persona con discapacidad. Sí sería importante que en algún momento dado le demos a doña Elida o a su representante, ya sea su abogado o su algún familiar que le represente, el espacio para que vengan a conversar con nosotros. No sé, me parece que si doña Elida está recibiendo visitas de la municipalidad para ciertas situaciones, debía estar documentado y registrado, no podría ser de boca, se podría considerar hostigamiento a una persona adulta mayor. Entonces nada más lo dejo por ahí, porque sé que hay dos vías completamente diferentes, que doña Elizabeth denuncia no haber recibido el documento, pero el trasfondo es la

playa bonita de Bahía Gigante, entonces eso sí sería importante tenerlo ahí claro y lo digo porque si conozco lugares y que es un lugar limpio, bonito, accesible y sería importante tener aquí a doña Elida o a su representante en este caso, para conversar con ella.

**La señora Jenny Jiménez González, Viceintendente, comenta:**

Considero importante la redacción del acuerdo que tú estás tomando, puesto que es una situación muy delicada que tratar y estamos recibiendo una denuncia por terceros, entonces a veces genera también un poco de chisme, pero el chisme está por escrito, entonces sí es que hay que aclararlo y yo sé que en la parte que corresponde a la Administración Tributaria, y Zona Marítimo que en representación hay mucho que explicar y también hay muchas denuncias de los vecinos en contra de situaciones que se han venido dando en Rancho Erika, que también está en investigación. Entonces es un asunto muy delicado, yo no me voy a referir al respecto, pero sí es algo que hay que aclarar de una vez. Entonces creo que el acuerdo que está redactando en primera instancia creo que es importante porque Glenda también necesita el derecho de respuesta y ustedes también, que se aclare la situación que está sucediendo en ese lugar.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

También es necesario, doña Jenny, darle el espacio a doña Elia también para que ella pueda responder a lo que a lo que está acusando los vecinos a como usted dice que hay denuncias de los vecinos, entonces sería bueno también tomar esa moción y que se le pueda indicar a doña Elida cuando pueda presentarse acá y hablar también sobre su problemática.

**EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:**

Desde la administración que acaba de pasar también se estuvo viendo ese asunto, doña Elida, se puso acá en un acuerdo que con que fuera pobladora, después dijeron que no, que ella tenía que mandar una nota diciendo que tenía que ser pobladora, entonces se declarara la solicitud de declaratoria, que creo que también la mandó ella, si no me equivoco. Y entonces se ha estado en ese trámite, nada más que esto ha ido trascendiendo y se ha ido complicando el asunto que ahora hay otro asunto de una construcción que había ahí que estaban haciendo, entonces por ahí se ha venido un montón de situaciones el cual no se ha resuelto. Posiblemente eso que dice Elizabeth en parte tenga razón, porque ir a hacer inspecciones, inspecciones, inspecciones y no llegar a nada, entonces creo que es mejor sacar el acuerdo, para que se apersonen aquí a la próxima sesión.

**Una vez analizado se toma dos acuerdos.**

**Inciso g.....**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

Se conoce nota suscrita por la señora Elida Calero Caravaca, dirigida al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de declaratoria como habitante costera.

**Literalmente dice así:**

Paquera, el 19 de mayo del 2024

Ulises Gonzalez  
Intendencia

Estimado señor

La presente es para saludarle y la vez presentar un recurso de apelación en cuanto a la resolución administrativa n 001-05-2024 la cual fui notificada el 13 de mayo del 2024.

En febrero del 2024, he entregado toda la documentación para el tema de patente licor y otros permisos ya que era una persecución de parte de la municipalidad de Paquera en mi situación, sin embargo, ahora la señora Raquel Solano, encargada de patente, alega que se perdieron los papeles.

Eso evidencia un problema al interno de la institución donde se ve que no existe respaldo del trabajo ejecutado.

Por lo tanto, solicito ver mi expediente y que la administración haga lo necesario que corresponde.

De igual forma, nunca recibe información de la solicitud de declaratoria como habitante costera

Atentamente

*Elida Calero Caravaca*

Elida Calero Caravaca  
Cedula 600760310

Copia : concejo municipal de paquera



**Comentarios:**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

Considero que entonces ese espacio que le estamos dando, doña Elia, podemos llamarla y preguntarle qué día del miércoles le funciona a ella presentarse, mandarle una cita. También creo que es necesario que le respondan esta nota a doña Elia por parte de que lo suban a administración, este documento de doña Elia, porque no tienen recibido, que lo suban y que le den una respuesta como tal a la señora Elida. Entonces esa es otra moción, sería pasar el documento a la parte administrativa y que le brinden una respuesta.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

**Inciso h.....**

Se conoce nota suscrita por el señor Luis Schutt Valle, presidente de Coopepromar, dirigida al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Informar y denunciar el estado de la alcantarilla que pasa bajo la calle que conduce a Punta Cuchillo.

El lun, 13 may 2024 a la(s) 8:12 p.m., COOPEPROMAR ([coopepromar@gmail.com](mailto:coopepromar@gmail.com)) escribió:

Buenas tardes, señores y señoras del Concejo de Distrito de Paquera.  
Primeramente deseamos muchos éxitos y grandes logros para esta comunidad con la gestión que recién inician.  
Hace 3 años enviamos una nota al Concejo Municipal de Paquera para informar y denunciar el estado de la alcantarilla que pasa bajo la calle que conduce a Punta Cuchillo. Esta alcantarilla esta a unos 50 metros al este del parqueo de Don Dago.  
Desde hace varios años se vienen lavando las alcantarillas a tal punto que ya han caído 2 de ellas y hay una tercera con una gran parte expuesta. Debido a la erosión del agua que pasa por la alcantarilla, se han ido cayendo. Nuestra organización hizo un gran esfuerzo hace un año y se logró hacer una cuneta de 90 metros de largo en la parte baja de la calle, en los terrenos que ocupamos actualmente con permiso del MOPT. Este trabajo logró sostener un poco el terreno de la calle y por ello no se han caído más alcantarillas, sin embargo, el riesgo es latente y peligroso.  
Los vehículos tienen el ancho de una vía, únicamente para que transite un vehículo. Nuestra organización recogió señales de peligro que estaban tiradas en la ruta 160 y las puso en el lugar para advertir a los vehículos, esto se hizo hace 3 años, sin embargo, ante el anuncio de que esta época de lluvia va a ser más fuerte, acudimos a ustedes para que se tomen acciones y se solucione el problema antes de que se interrumpa el tránsito en forma completa por la caída de más alcantarillas.  
La ruta entre Puerto Paquera y Punta del río tiene mucho tránsito de turistas y de comercio, sin embargo, no ha sido atendida con tiempo y el problema podría ser mayor y más caro.  
Las alcantarillas que se cayeron están buenas, tan solo es invertir en rellenar, ponerlas en su lugar y hacer un pedazo de cuneta para conectar la boca de salida de las alcantarillas con la cuneta que hicimos en el lugar.  
Adjunto fotos del lugar y de la situación.  
Saludos y gracias

Luis Schutt Valle  
Presidente  
--  
Teléfono 26410014; fax 26411414  
Área Marina de Pesca Responsable Paquera-Tambor

**Comentarios:**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

Bueno compañeros, esto se tiene que trasladar a la parte administrativa para que le den una resolución pronta. Más que estamos entrando invierno y el invierno no perdona, cuando entra, entra acá y sabemos lo que puede hacer un invierno muy, muy sutil a cómo puede hacer un invierno muy fuerte. Entonces acá él nos está indicando honestamente que las alcantarillas están buenas, es hacer el trabajo, yo sé que quizás no tenemos mucha maquinaria, pero considero que son cosas que también se pueden lograr con un poquitito más de planificación y por lo menos ir a ver qué es lo que necesitan. Entonces eso lo vamos a pasar a la parte administrativa.

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal propietario, comenta:**

Me parece que es importante crear una inspección de inmediata y que atiendan como corresponde, porque la nota señala que es una solicitud de tres años y que se ha venido agravando, entonces me parece que lo indica, obviamente que se haga el trabajo que corresponde lo antes posible.

**El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:**

Don Francisco, yo entiendo que el proceso es que haya que hacer una inspección, pero nosotros que pasamos por ahí, sinceramente lo que lo que está

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

en la nota es cierto y es una situación bastante crítica, ya yo me imagino que ahí pasa a funcionarios municipales a diario y eso debería estar más que inspeccionado. Yo creo que ahí lo que hay que hacer es actuar y como lo dice la nota, ahí se cayeron dos alcantarillas, ahí están tiradas, está en una tercera a punto de caer, si se cae esa tercera, se cae la tubería del acueducto también. Entonces hay que hacer un trabajo sólido, integral en todo el asunto. Está bien que se haga la inspección, que se vaya a ver, pero yo creo que si han pasado tres años y en tres años no se han hecho las cosas y yo creo que eso está ahí muy cerca de Paquera, a la vista y de todos los que pasan. Entonces, más bien sería como realmente actuar, porque como puede ser mayor, que se corte esa vía de comunicación, hay mucha gente que va para las islas, para los comercios que hay en esa zona, entonces los daños pueden ser más grandes.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**  
Vamos a hacer un receso de 10 minutos.  
Se retoma la sesión. Se extiende la sesión 30 minutos más.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso i.....**  
Se conoce nota de correo electrónico enviado por el Lic. Jeremy Moya Bermúdez, Abogado Especialista en Derecho Público, dirigida al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de información sobre concesión en ZMT Playa Leona. Denegación de permiso a la Asociación de Mujeres SION.  
**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

**De:** Justice Law <justice.lawcr@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 13 de mayo de 2024 10:45  
**Para:** intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; ginacp11@hotmail.com; auditoria@concejopaquera.go.cr  
**CC:** Carlos Luis Rodríguez Vindas; damariscajina77@gmail.com; Jacob Mendez Rivera; jmhancock3@gmail.com; lalyrg89@hotmail.com; montoya.griselda@yahoo.com; vickyc0953@gmail.com; yadiracastro\_55@hotmail.com; patriciamugo@gmail.com; contraloria.general@cgrcr.go.cr; despacho.presidente@presidencia.go.cr; despacho.ministra@presidencia.go.cr; pilar.cisneros@asamblea.go.cr; Secretariamunicipal; Alexa Benavides Ayala; María Elena Pérez Artavia; JIMY ALVAREZ; RONNY LOPEZ ZAPATA; GINETTE MENESES; SOFIA NUÑEZ; JACKELINE LOPEZ; ROSIBEL UREÑA; danielavms@gmail.com  
**Asunto:** Re: Solicitud de información sobre concesión en ZMT Playa Leona. Denegación de permiso a la Asociación de Mujeres SION  
**Datos adjuntos:** SE SOLICITA ELIMINAR PORTON EN ACCESO A PLAYA PUBLICA-firmado.pdf

Buen día señores de:

CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SINAC

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MEDIOS DE PRENSA.

Reciban cordiales saludos. Adjunto nota firmada digitalmente, a través de la cual solicito al Consejo Municipal de Distrito de Paquera para que CUMPLA con la ORDEN de la Sala Constitucional y proceda a retirar el portón que hay en el único acceso a playa La Leona y que fuera construido por una persona extranjera. Favor dar acuse de recibido y sobre todo, cumplir de INMEDIATO con lo ordenado por la Sala Constitucional.

Quedo atento.

Feliz semana

Lic. Jeremy Moya Bermudez  
Abogado especialista en Derecho Público  
Recurrente.

El vie, 3 may 2024 a las 21:45, Justice Law (<justice.lawcr@gmail.com>) escribió:

1

### **Comentarios:**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**  
Esta nota que me acaba de pasar Roy ya le habíamos pasado a la parte administrativa y le pusimos un plazo de 10 días para que le dieran respuesta a este señor. Entonces cabe más que es como que lo está reenviando, ya lo había enviado este este documento, entonces ahorita está en conocimiento de la parte administrativa, con un plazo de 10 días.

### **Inciso j.....**

Se conoce Oficio N°DREPE-SEC01-EJAG-076-2024, suscrito por MSc. Idalie Fernández Cruz, Directora Escuela Julio Acosta García, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de justificación.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE COSTA RICA Dirección Regional De Educación Peninsular Supervisión Educativa Circuito 01

13 de Mayo 2024  
DREPE-SEC01-EJAG-076-2024

De: MSc Idalie Fernández Cruz  
Directora Escuela Julio Acosta Garcia

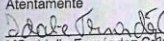
Para: Concejo Municipal de Paquera

Asunto: Solicitud de justificación

Por este medio me dirijo a ustedes con todo el respeto que se merecen para solicitar una justificación del por que en la terna enviada fue elegida la señora que se encontraba en segunda posición, cuando tengo entendido que se debe seleccionar a la primera candidata propuesta.

Además, solicito información ¿del por que se le fue entregado documentos de la terna a la señora Johanna, presidenta de la Junta de la Escuela, si debe entregarlo a mi persona.?

Agradezco su respuesta.

Atentamente  
  
MSc. Idalie Fernández Cruz  
Directora  
Escuela Julio Acosta García



Puntarenas, Paquera,  
Teléfono 2641-0123

**Comentarios:**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

Voy a hablar sobre el por qué a la señora doña Johanna se le entregó los documentos que ella vino a pedir, son documentos públicos, ya los habíamos leído acá y aparte de eso es la presidenta y como lo menciona la señora directora de la Escuela Julio Acosta, es la directora de la Junta Educativa, o sea, no es cualquier persona. Y si la señora vino a pedirlo es porque tenía conocimiento de lo que se estaba haciendo o lo que se hizo el miércoles pasado. Entonces creo que está totalmente justificado lo que hizo el secretario, él no le puede negar un documento a una presidenta que es una información y que es en realidad de la misma institución. Si fuera de otra institución todavía consideraría que él cayó en un error, pero como presidenta yo lo libero de cualquier error, porque él está haciendo sumamente su trabajo y la información es pública.

**La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietario, comenta:**

Muy rápidamente. En la Literatura del Ministerio de Educación Pública no dice en ningún lado que tenga que ser la primera persona que se tenga que escoger, para eso es una terna, tres personas, tres personas que el consejo de profesores, la directora y el supervisor tuvieron que haber revisado su hoja de delincuencia, si estaban de acuerdo de participar de las ternas y presentar la cédula. Nosotros como Concejo nos corresponde escoger una de las tres personas, entonces eso fue lo que procedimos a hacer. No veo dónde está la

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

falta y por qué se tenga que justificar. Porque está a derecho, no hay aquí ninguna anomalía porque escogimos entre las tres personas que venían en la terna, no se escogió una persona que no estuviera facilitada, entregada por la dirección y por el supervisor, eso sería.

**Inciso k.....**

Se conoce OFICIO-IMP-355-2024, suscrito por Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Aplicación de la Ley 10.188 Adición de un Artículo 14 Bis a la Ley 7.794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales.

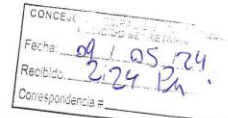
**Literalmente dice así:**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 06 de mayo 2024  
OFICIO-IMP-355-2024

Señores  
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA  
S. O.



**Asunto:** Aplicación de la Ley 10.188 Adición de un Artículo 14 Bis a la Ley 7.794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales.

**Estimado Concejo Municipal:**

El suscrito Licenciado Ulises González Jiménez, mayor, casado una vez, con cédula 2-490-124, vecino de Paquera Puntarenas, Valle Azul, en mi condición de Intendente Municipal y Representante Legal con Facultades de Apoderado General del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con cédula jurídica N°3-007339600, nombrado para el período comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro hasta el treinta de abril del dos mil veintiocho, por declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones; según resolución número 2715-E11-2024 de los 11 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 13-2023, por el Tribunal Supremo de Elecciones del cuatro de octubre del año dos mil veintitrés. De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 99, 102 inciso 1), 169, 171, 172 de la Constitución Política; 52 inciso k), 147, 148, 150, 151, 166, 201, 202, 203, 204 y 205 del Código Electoral; 12, 14, 21, 54 y 55 del Código Municipal; y 6 y 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito.

En cumplimiento al marco legal que compete, me permito indicar que el 21 de junio del año dos mil veintidós, se publicó en el diario oficial La Gaceta, número 115, la Ley 10.188 Adición de un Artículo 14 Bis a la Ley 7.794, Código Municipal, del 30 de abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales.

En su artículo único, la ley establece que la persona titular de la alcaldía o intendencia deberá precisar y asignar las funciones administrativas y operativas de la primera Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, las cuales deben asignarse de manera formal, precisa, suficiente y oportuna, además de que dichas funciones sean correspondientes al rango, responsabilidad y jerarquía equiparable, a quien ostenta la alcaldía propietaria o intendencia.

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025

Asimismo, determina que dichas funciones deben ser establecidas mediante un acto administrativo escrito y debidamente motivado y que su contenido debe definir el alcance y límite de las funciones asignadas y que debe ser publicado en el diario oficial La Gaceta para su eficacia, previa comunicación al Concejo Municipal y a las dependencias de la institución.

Por lo anterior hago del conocimiento de ustedes que la Licenciada Jenny Jiménez González, Cédula 601930724, quien ostenta el cargo de Viceintendente Municipal, nombrada para el período comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro hasta el treinta de abril del dos mil veintiocho, por declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones; según resolución número 2715-E11-2024 de los 11 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 13-2023, por el Tribunal Supremo de Elecciones del cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, es además Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Psicología, Licenciada en Publicidad, posee una trayectoria de más de 30 años en la función pública, tiene experiencia en manejo de personal, ha ejercido ambas profesiones y formación técnica en todos estos años, tanto en lo público como en lo privado, lo cual ha venido hacer una fortaleza para el beneficio de la gestión municipal.

Por lo anterior en acatamiento a lo dispuesto hago público a través de este honorable concejo las funciones que competen a la señora Viceintendente Municipal.

**FUNCIONES ASIGNADAS:**

- Coordinación del Área Social, planificación y atención de gestiones diversas en temas sociales y culturales.
- Coordinación y supervisión en el área de recurso y talento humano de esta institución
- Coordinar y apoyar la gestión de proyectos para programas de asistencia del adulto mayor y la oficina de la mujer en ámbitos diversos.
- Gestionar proyectos de área social en materia educativa, laboral, comunal, familiar, entre otros.
- Coordinar con las instituciones competentes capacitaciones dirigidas a grupos de la población (niños, jóvenes adultos y adultos mayores).
- Coordinar los proyectos que competen al manejo de residuos.
- Programar y dirigir mesas de trabajo; esto en caso de ser necesario para logro de metas. Por lo anterior, podrá apoyarse de la asistente social, para que levante minuta, mientras la Viceintendente dirige la reunión. Posteriormente dicha minuta deberá ser trasladada a la Viceintendente para el seguimiento correspondiente de los acuerdos.
- Brindar apoyo en la elaboración y revisión de los manuales de puestos y funciones de cada una de las oficinas, conforme a los servicios que presten a los patentados,

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico:  
viceintendenciamunicipal@concejoaquera.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025

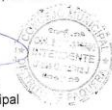
contribuyentes y público en general. Como una función más de vital importancia a cargo de la Viceintendente.

- Recepción y revisión de solicitud y saldo de vacaciones del personal, y junto con la Intendencia, verificar que el funcionario que vaya a gozar sus vacaciones no este comprometido con alguna labor asignada antes de su autorización.
- Realizar herramientas para la evaluación del desempeño a los funcionarios; realizando dichos procesos bajo el marco de legalidad que corresponde y amparado en un acuerdo municipal.
- Recepción, revisión y visto bueno del reporte de horas extras laboradas.
- Supervisión en la limpieza del edificio municipal.
- Supervisión de los Informes Mensuales de los funcionarios contratados por Servicios Profesionales.
- Sub-Coordinadora de la Comisión Nacional de Emergencia
- Suplirá en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural al Intendente cuando este no pueda participar en las reuniones o las diversas Asambleas
- Así mismo, tendrá la potestad de coordinar con los funcionarios de las Unidades que requieran, para el buen desempeño de las funciones asignadas.

Todas las funciones han sido generadas en el marco de la actividad gerencial que realizan los jefes de la parte administrativa de este municipio, según rango, responsabilidad, jerarquía, formación académica y experiencia de la Licenciada Jenny Jiménez González, tal como lo establece el Tribunal Supremo de Elecciones, Poder Legislativo a través de la norma establecida, y el Ministerio de la Condición de la Mujer en el ámbito político y social.

En espera de cumplir con lo dispuesto en la Ley 10.188 Adición, Artículo 14 Bis a la Ley 7.794, Código Municipal, de 30 de Abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de las Vice Alcaldías y Vice Intendencias Municipales, se extiende éste documento el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro.

Lic. Ulises González Jiménez  
Intendente del Concejo Municipal  
DISTRITO PAQUERA



Cc: Carolina Delgado, Diputada 2022-2024  
Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer  
Viceintendente Municipalidad Distrito de Paquera  
Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico:  
viceintendenciamunicipal@concejoaquera.go.cr

**De conocimiento.**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

**Inciso L.....**

Se conoce nota de fecha martes 07 de mayo del 2024, suscrita por el señor Eliecer Bolívar, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de permiso de construcción en la zona marítimo terrestre.

**Literalmente dice así:**

Martes 07 de mayo del 2024

Playa blanca de Paquera.

Por este medio el suscrito Eliecer Bolívar Quesada cedula de identidad 602350511, les saluda y desea éxitos en sus labores diarias.

Acudo ante ustedes con la finalidad de solicitar permiso de construcción en la zona marítimo terrestre plano # \_\_\_\_\_, el cual esta a mi nombre; dicha construcción será de 6metros por 4 metros la cual será un cuarto con baño y servicio, dicha estructura será realizada en basas de madera y contara con un tanque para aguas negras.

Sin mas por el momento y a espera de la intervención de sus buenos oficios suscribe:



Eliecer Bolívar Quesada

Ced: 602350511

Nº EXP 296 AÑO 2020



**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso M.....**

Se conoce Oficio N°CMDP-AI-OF-044-05-2024, de fecha 14 de mayo del 2024, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Remisión Servicio de Asesoría CMDP-AI-AS-001-05-2024. Definición del Salario Global.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
AUDITORÍA INTERNA



14 de mayo de 2024  
CMDP-AI-OF-044-05-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECEBIDO SECRETARIA
Fecha: 15 / 05 / 24
Recebido: 10:33 am
Correspondencia #

Señores:  
CONCEJO MUNICIPAL

Asunto: Remisión servicio de asesoría CMDP-AI-AS-001-05-2024

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y, a la vez, les remito para su conocimiento y fines pertinentes, el servicio preventivo de asesoría denominado "Definición del salario global en el CMDP", CMDP-AI-AS-001-05-2024.

Cordialmente,

AUDITORÍA INTERNA

  
Gioconda Oviedo Chavarría  
AUDITORA INTERNA

cc. Sr. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal  
Sra. Glenda Vega Prendas, Administradora Tributaria y Financiera a.i.  
Archivo

**SERVICIO PREVENTIVO DE ASESORÍA**

**CMDP-AI-AS-001-05-2024**

**“Definición del Salario Global en el CMDP”**

**Mayo, 2024**

**Comentarios:**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**  
Que se envíe el documento al correo de nosotros y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso N.....**  
Se conoce Oficio N°CMDP-AI-OF-045-05-2024, de fecha 14 de mayo del 2024, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoría Interna, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Remisión reforma Código Municipal.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
AUDITORÍA INTERNA



14 de mayo de 2024  
CMDP-AI-OF-045-05-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECEBIDO SECRETARIA
Fecha: 15 / 05 / 24
Recibido: 10:35 am.
Correspondencia #

Señores:  
CONCEJO MUNICIPAL

Señor:  
Ulises González Jiménez  
INTENDENTE MUNICIPAL

Asunto: Remisión reforma Código Municipal

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y, a la vez, les remito para su conocimiento y fines pertinentes, la reforma al Código Municipal, publicada en el diario oficial La Gaceta, N° 74, del 26 de abril de 2024.

Dejándolos informados, se despide.

Cordialmente,

AUDITORÍA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarría  
AUDITORA INTERNA

ci. Archivo



**Comentarios:**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**  
Que se envíe el documento al correo de nosotros y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso Ñ.....**

Se conoce Oficio N°CMDP-AI-OF-039-04-2024, de fecha 26 de abril del 2024, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoría Interna, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Nombramientos interinos.

**Literalmente dice así:**

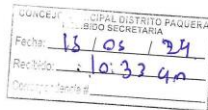
Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



26 de abril de 2024  
CMDP-AI-OF-039-04-2024

Señores:  
CONCEJO MUNICIPAL

Señor:  
Ulises González Jiménez  
INTENDENTE MUNICIPAL



Asunto: Nombramientos interinos (idoneidad)

Estimados señores:

Se estima necesario recordar que, en la Administración Pública, de la que las municipalidades forman parte; rige el Principio de Legalidad, consagrado en el numeral 11 de la Constitución Política y en su homónimo de la Ley General de la Administración Pública, que obliga a las administraciones públicas a realizar únicamente lo que se le autoriza expresamente en el ordenamiento jurídico.

1.1 Inexistencia de un área de Recursos Humanos

En la estructura organizacional del Concejo Municipal de Distrito de Paquera (CMDP), no es posible ubicar la existencia de un Departamento o Área de Recursos Humanos, es decir, no se tiene una unidad especializada en recursos humanos, bajo la dirección de un funcionario que lleve a cabo, permanentemente, las actividades de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar el sistema administrativo de recursos humanos de esta organización y, de emitir y velar por el cumplimiento y aplicación de las normas, políticas y disposiciones en materia de personal, tal como la administración de sueldos y salarios; reclutamiento, selección y contratación técnicamente correctas y transparentes, que garantice el nombramiento de los servidores sobre la base de idoneidad comprobada; la creación de condiciones laborales aptas; la promoción de actividades de capacitación y formación, que permitan al personal aumentar y perfeccionar sus conocimientos y destrezas y, la elaboración de un sistema de evaluación del desempeño e incentivos que motiven la adhesión a los valores y controles institucionales.

Esta situación preocupa sobremanera, por cuanto es precisamente esa dependencia la encargada de realizar las funciones propias relacionadas con nombramientos, licencias, permisos, vacaciones, así como el procedimiento de concursos internos y externos, una vez comprobada la idoneidad que, necesariamente, se debe demostrar para acceder a la función pública.

Página 1

**Comentarios:**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

Compañeros primeramente quiero pedir una disculpa porque nos sobrepasamos sobre el tiempo que habíamos pedido. Pero considero que era necesario, justo y necesario hacer la lectura completa de este documento que nos pasó la auditora para presentarnos a nosotros esto que está pasando acá. Para la siguiente podemos retomar este tema.

**La señora Marcenett Villegas ovares, concejal propietario, comenta:**

Lo vamos a retomar porque esto no lo voy a decir en uno ni dos minutos. Y la verdad que no quiero dejar mi pensamiento y mi idea de lo que estoy leyendo de la señora auditora. Yo, Prefiero que lo retomemos en la próxima reunión porque creo que es un documento sumamente importante, no espero menos de Doña Gioconda Oviedo Chavarría, es un documento de mucho análisis, es un documento sensible, muy sensible, mucho más que se nos está facilitando datos, perfiles, hay que subsanar de manera inmediata, obviamente como ya lo mencioné, una violación a la Constitución Política, entonces sí hay que revisarlo porque el tema de recursos humanos y nombramientos aquí a lo interno es sumamente preocupante, mucho más que nosotros vamos en camino de nombrar al abogado del Concejo, que tenemos que hacer una revisión, yo entre más leo el documento del Concejo más pulgas le encuentro y analizar todo lo que implica, entonces yo prefiero dejarlo para otra sesión para con tiempo leerlo y obviamente leer los otros dos documentos que mandó Doña Gioconda y traerlos ya leídos y analizados.

**La señora Jenny Jiménez González, Viceintendente, comenta:**

Yo creo que también es muy necesario, poder también analizarlo en una mesa de trabajo, porque si hay cosas también que están pendientes y tareas que debe de también ejecutar la parte del Concejo municipal, sobre todo los que son los nombramientos interinos que no se ha tomado también el acuerdo que se elevó a Comisión y aún no hemos recibido el informe de esta misma situación que es importante se analice para poder ordenar y cumplir con todas las peticiones que la Auditora está haciendo.

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

Es muy claro, pero tenemos que empezar a ordenar. La compañera pregunta que ¿quiénes conforman la comisión jurídica anterior?

**El señor Carlos Luis Rodríguez, Síndico suplente, contesta:** Estábamos los cinco.

**La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietario, comenta:**

¿Hay un libro de actas? me imagino, y hay un documento donde uno pueda basarse para leer qué llegaba y qué quedó pendiente.

**El señor Carlos Luis Rodríguez, Síndico suplente, contesta:**

Eso hay que hablarlo con el Secretario.

**Una vez analizado se toma dos acuerdos.**

**ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.....**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

Se debe nombrar en Comisión al señor Wilberth López Gutiérrez, Concejal suplente, para que pueda asistir a la Asamblea FECOMUDI.

**Una vez analizado se toma dos acuerdos.**

**La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:**

Yo traía un asunto varios que es sumamente rápido, es sobre el camino del Manzano. Quería que me brindaran el valor de la obra, porque ahí hubo una obra el año pasado cuando hubo en el invierno que se llevó todo, todas las alcantarillas que estaban ahí. Entonces yo quiero solicitar el valor de la obra y el criterio técnico. El código de esa calle es el municipal es 6-01214. Entonces desearía esas dos cositas solamente para poderla analizar.

**La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietario, comenta:**

La semana pasada yo había pedido el informe de un acuerdo que me encontré la reunión del acta 325. Entonces no sé si eso quedó en actas.

**ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....**

No hay

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

No hay

**ARTICULO IX. MOCIONES.....**

No hay

**ARTICULO X. ACUERDOS.....**

**ACUERDO No. 1** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación Comisión de Hacienda y Presupuesto de concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Hacienda y Presupuesto. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a los señores, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, Roy Felipe Arias Gómez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Francisco Barboza Jiménez, Wilberth López Gutiérrez, Wilberth López Gutiérrez. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 2** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de obras públicas de concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de obras públicas. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la Comisión de obras públicas a los señores, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, Roy Felipe Arias Gómez, Leydi Rodríguez Zamora, Francisco Barboza Jiménez. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 3** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Asuntos sociales del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Asuntos sociales. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la Asuntos sociales a los señores Joaida Mercedes Reid Álvarez, Ana Yancy Arguijo Carmona, Leydi Rodríguez Zamora. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 4** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Gobierno y administración del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Gobierno y administración. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la comisión de Gobierno y administración a los señores Joaida Mercedes Reid Álvarez, Roy Felipe Arias Gómez, Wilberth López Gutiérrez. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 5** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Asuntos Jurídicos. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la comisión de Asuntos Jurídicos a los señores, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Kendal Rodríguez Villalobos. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 6** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Asuntos Ambientales del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Asuntos Ambientales. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la comisión de Asuntos Ambientales a los señores, Roy Felipe Arias Gómez, Ana Yancy Arguijo Carmona, Kendal Rodríguez Villalobos. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 7** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Asuntos Culturales del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Asuntos Culturales. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la comisión de Asuntos Culturales a los señores, Joaida Mercedes Reid Álvarez, Ana Yancy Arguijo Carmona, Leydi Rodríguez Zamora, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 8** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Condición de la mujer del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Condición de la mujer. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la comisión de Condición de la mujer a los señores, Joaida Mercedes Reid Álvarez, Ana Yancy Arguijo Carmona, Leydi Rodríguez Zamora, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, Kendal Rodríguez Villalobos. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 9** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Accesibilidad (COMAD) del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Accesibilidad (COMAD). **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la comisión de Accesibilidad (COMAD) a los señores, Joaida Mercedes Reid Álvarez, Ana Yancy Arguijo Carmona, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, Francisco Barboza Jiménez. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 10** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Seguridad del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Seguridad. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la comisión de Seguridad a los señores, Joaida Mercedes Reid Álvarez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Kendal Rodríguez Villalobos. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 11** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la conformación de la Comisión de Especial de ZMT del concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión de Especial de ZMT. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la comisión de Especial de ZMT a los señores, Joaida Mercedes Reid Álvarez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Marcenett Villegas ovares, Francisco Barboza Jimenez, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Wilberth López Gutiérrez, Ana Yancy Arguijo Carmona, Kendal Rodríguez Villalobos. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 12** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la terna del Cindea Paquera, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Terna de

Acta de Sesión ordinaria 05-2024  
15 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

Cindea de Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar de la terna N°1 a la señora Eudalis Maria Romero Oconitrillo, cédula N°701840562, de la terna N°2 al señor Diego Francisco Rojas González, cédula N°111480922, de la terna N°3 al señor José Francisco Duran Moya, cédula N°206890872, de la terna N°4 a la señora Mercedes Hernández Hernández cédula N°801530769 y en la terna N°5 al señor Alexander Gerardo Siles Paniagua cédula N°204980375, para la junta administrativa de Cindea Paquera. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 13** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la terna de la Escuela La Esperanza, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Terna de la Escuela La Esperanza. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar de la nómina a los señores Silvia Villalobos Naranjo, cédula N°503660886, Bryan Josué Sanchez Brenes, cédula N°604040642, Flor María Ramírez López, cédula N°603340657, Alicia Jimenez Loaiza, cédula N°602720145 y a Lidieth Jimenez Arrieta, cédula N°602250697, para la junta de educación Escuela La Esperanza. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 14** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la terna de la Escuela Punta Cuchillo, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Terna de Escuela Punta Cuchillo. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** se nombran a los señores Margarita Pérez Cortés, cédula, N°6-0110-0764, Olga Espinoza Espinoza, cédula N°, 6-0165-0906, Alexander Agüero Leiva, cédula N°5-0266-0014, Raquel Patricia Barrios Morales, cédula N°1-1468-0982 y a Hilario Espinoza Espinoza, cédula N° 9-0048-0925, para la junta de Educación de la Escuela Punta Cuchillo. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 15** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota de Johanna Cruz Pizarro, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de permiso de calle. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Se pasa a la administración, para tener un criterio de ZMT. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 16** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de elisabeth Aubert, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de información, Elisabeth Aubert. **Basado**

**en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Se pasa a la administración, para que la compañera Glenda Vega Prendas pueda responder. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovarés, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 17** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de elisabeth Aubert, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de información, Elisabeth Aubert. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Mediante este correo, se le da espacio a la señora Elida para expresar lo que está pasando, con su representante. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Leydi Rodríguez Zamora, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovarés, concejales Municipales.

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....**  
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y cinco de ese día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTA  
Joaida Mercedes Reid Álvarez

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO